ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO
(Estudio Previo y de Conveniencia y Oportunidad en Invitación Privada)

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL	
Objetivo:	**APOYAR LA GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DE LA E.S.E. HOSPITAL OLAYA HERRERA**
Marco Jurídico:	Constitución Política artículo 02, Ley 100 de 1993 artículo 194 y 195, Ley 715 de 2001 artículo 42, ley 1751 de 2015 articulo 2, Resolución 555 de 2002, Ley 1438 de 2011 artículo 12, 13 y 15, Resolución 3280 de 2018, 395 y 527 de 2003, Resolución 737 de 2004, Acuerdo oo2 del 13 de septiembre de 2024.
Fecha:	05 de agosto de 2026.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de enfermeros (as) que prestan sus servicios a diferentes ESE E IPS privadas. La contratación de estos perfiles profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índice legal, salvo las propias del ejercicio del mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académica y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista. El **HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E**, ha requerido los servicios de un (a) Enfermero (a), más allá de los propios que le correspondan a los cargos de su planta de personal. En esta oportunidad, el profesional se requiere puntualmente para apoyar la ejecución del programa **CUIDANDOTE EN CASA.** Estas circunstancias se presentan en otras entidades por lo que, para la determinación de un valor, se hace un análisis de asuntos que podrían considerarse similares dentro del Estado.

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en SECOP II, similares a las que se pretende contratar:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
2025	ESE CAMU LA APARTADA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PROFESIONAL EN LA COORDINACION DEL AREA DE VACUNACION EN LA ESE CAMU LA APARTADA DENTRO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBSIDIO A LA OFERTA VIGENCIA 2023	1 (Meses)	2.700.000 COP
2024	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR E.S.E	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL EQUIPO BÁSICO AL CUAL SE ASIGNE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1008 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	30 (Días)	8.000.000 COP

PERSPECTIVA COMERCIAL: Como quiera que la misión del **HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E**, es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, para lograr satisfacer la necesidad de los usuarios de la ESE que a diario requieren de atención en salud en términos de oportunidad, calidad, eficiente e integral, se hace necesario la suscripción de un contrato con una persona natural, que demuestre la idoneidad y experiencia suficiente para el cabal desarrollo de las actividades a contempladas en la presente planeación contractual.

VIGILADO Supersalud

PERSPECTIVA FINANCIERA: Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la contratación de una persona natural no se hace viable considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta lo anterior, y lo expuesto en la perspectiva comercial del presente análisis, a continuación, se relacionan las condiciones mínimas con que debe contar el contratista para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato a suscribir.

Demostrar título como profesional como Enfermero (a).
Profesional mínima de Seis (6) meses en área asistencial

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO: Para calcular el valor del Contrato se tomó como base los precios históricos pactados en años anteriores y el presupuesto de la vigencia 2026, en el cual se asignaron los honorarios a pagar al personal de apoyo de la ESE.

por ende, el valor de los servicios que se pretenden contratar, por lo tanto, se establecerá el presupuesto los servicios a contratar por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).**

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

CLASIFICADOR UNSPSC				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE**
80	8011	801116	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85	8510	851016	85101601	Servicios De Enfermería

LUIS CARLOS MARQUEZ CAAMAÑO
Gerente E.S.E Hospital Olaya Herrera de Gamarra – Cesar

Proyecto: Abogado Externo - DAMP
Revisó y Aprobó: Gerencia
Archivo: Carpeta del futuro Contrato

VIGILADO Supersalud